

## COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Nota de Prensa

### **TARJETAS DE DÉBITO Y CRÉDITO DEBERÁN CONTAR CON CHIP**

Esta mañana, la Comisión de Defensa del Consumidor aprobó con unanimidad, el dictamen de la Ley que establece la obligatoriedad para las empresas del sistema financiero de incorporar un circuito integrado o chip en las tarjetas de crédito y de débito, así lo dio a conocer su presidente, el congresista Justiniano Apaza Ordóñez.

“La aplicación de esta Ley reducirá las probabilidades de clonación de las tarjetas de crédito y débito, ya que el chip incorpora medidas de identificación difícil de adulterarlos, por lo que los usuarios podrán tener una mayor seguridad” precisó el legislador.

Por otro lado señaló que las empresas financieras tienen la obligación de garantizar una mayor seguridad en las transacciones de sus clientes, por ello tendrán que instalar los dispositivos y mecanismos de protección con estándares internacionales.

En otro momento, Apaza Ordóñez, manifestó su descontento y preocupación por la ausencia de la alcaldesa de Lima, Susana Villarán, quien había sido invitada a dicha sesión para explicar las razones del alza de tarifas en los peajes de la Panamericana Norte y Sur.

“Como funcionarios públicos tenemos el deber moral de responder a los reclamos de la población, lamentamos que la Alcaldesa de Lima no haya participado de esta sesión que pretende responder al malestar de miles de conductores quienes manifestaron que no hay obras que justifiquen este incremento” indicó Apaza Ordóñez.

***Agradecemos su difusión***

***25 de noviembre de 2014***